

ESTUDIO JURIDICO ROMERO MONTALVAN HUMROM S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

de la Compañía ESTUDIO JURIDICO ROMERO MONTALVAN HUMROM S.A.

De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la Compañía ESTUDIO JURIDICO ROMERO MONTALVAN HUMROM S. A. a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

A.- Quiero dejar constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en al revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.003, así como para el cumplimiento de las normas de la disposiciones legales antes citadas.

B.- Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libro de actas de junta general y de directorios, libros contables se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales establecidas.

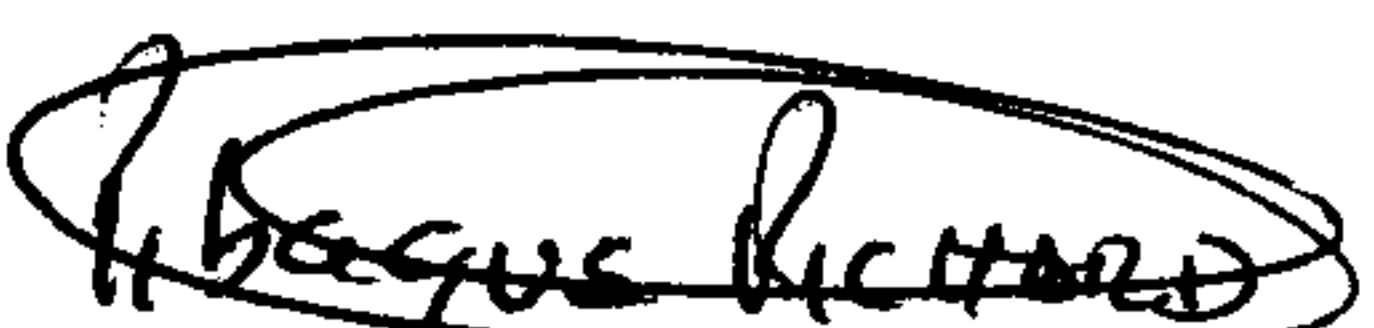
C.- Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de Auditoria generales incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

D.- Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

E.- Así mismo, el resultado de mi auditoria no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de sus obligaciones ESTUDIO JURIDICO ROMERO MONTALVAN HUMROM S. A., como agente de retención y de percepción del impuesto a la renta durante el año 2.003

Siendo todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente,


C.B.A. Richard Pibaque R.
Comisarios Principal
Reg.30324

